

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PUNGARABATO, ESTADO DE GUERRERO.
2021 - 2024**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2021 - 2024**

MVZ. CUAUHTÉMOC MASTACHI AGUARIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

CD. ALTAMIRANO, GUERRERO.



CUAUHTÉMOC
MASTACHI AGUARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE PUNGARABATO

COMUNA MUNICIPAL

2021 - 2024



MVZ. CUAUHTÉMOC MASTACHI AGUARIO
Presidente Municipal



L.A.E. SACURAK ERIZA PINEDA
Síndico Procurador Municipal



C. HUMBERTO SANDOVAL VEGA
PRIMER REGIDOR

Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales



C. REYNA BURGOS CASTRO
SEGUNDO REGIDOR

Regidora de Cultura, Recreación y Espectáculos



ING. YAJAIRA C. ARELLANO CHÁVEZ
TERCER REGIDOR

Regidora de Comercio y Abasto Popular



ARQ. ARTURO DE JAIN IGLESIAS SANTAMARÍA
CUARTO REGIDOR

Regidor de Educación y Juventud



ING. ARMANDO CABRERA VILLELA
QUINTO REGIDOR

Regidor de Desarrollo Rural



LIC. VERÓNICA CASTILLO MALDONADO
SEXTO REGIDOR

Regidora de Participación Social de la Mujer



C. CARIME DURÁN AGUILAR
SEPTIMO REGIDOR

Regidora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



LIC. ROGER PINEDA SANTANA
OCTAVO REGIDOR

Regidor de Salud Pública y Asistencia Social, de Atención y Participación Social de los Migrantes



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	
I.- MARCO LEGAL	4
• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	5
• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero	5
• Ley Federal de Planeación	6
• Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero	7
• Ley No. 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero	7
II.- EL CONTEXTO	10
• Localización y extensión	10
• Orografía e hidrografía	11
• Climas y ecosistemas	11
• Flora	12
• Población	12
• Personajes ilustres	13
• Monumentos históricos	13
III.- NUESTROS VALORES	14
• El respeto	14



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GUERRERO.

2021 - 2024



• La humildad	14
• La honestidad	15
• Legalidad	15
• Participación ciudadana	16
• Compromiso social	16
• Vocación de servicio	17
• Vocación productiva	17
• Transparencia	18
• Trascendencia	18
IV.- NUESTRA VISIÓN	20
V.- NUESTRA MISIÓN	21
VI.- OBJETIVO GENERAL	22
VII.- EJES RECTORES	23
• EJE 1. Derechos humanos	23
• EJE 2. Educación	26
• EJE 3. Arte y Cultura	29
• EJE 4. Deporte y Recreación	31
• EJE 5. Salud	33
• EJE 6. Desarrollo Social	36



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GUERRERO.

2021 - 2024



• EJE 7. Seguridad Ciudadana	39
• EJE 8. Infraestructura y Obra Pública	46
• EJE 9. Desarrollo Económico	48
• EJE 10. Desarrollo Agropecuario	50
• EJE 11. Ecología y Medio Ambiente	53
• EJE 12. Comercio y Abasto	57
• EJE 13. Transparencia en la rendición de cuentas	60
• EJE 14. Servicios Públicos Municipales	62
• EJE 15. Finanzas Municipales	69
• EJE 16. Desarrollo Integral de la Familia	71



PRESENTACIÓN

El presente **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024** es una herramienta que orientará de manera directa las prácticas eficaces de cada una de las áreas de la administración que incidirán positivamente en el desarrollo del Municipio de Pungarabato, en él se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción específicas de todo el Gobierno Municipal y establece las principales políticas que se deberán tomar en cuenta para el ejercicio responsable de su ejecución.

Su elaboración es el resultado de las entrevistas con la ciudadanía sobre sus necesidades y demandas; así como de la coordinación y esfuerzo de los distintos actores que compartimos la visión de un Municipio más próspero. El proceso de elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo** en sus diferentes vertientes de participación, permitió identificar prioridades y requerimientos que el Gobierno Municipal atenderá para dar respuesta a la población, y así lograr la transformación del municipio en un entorno más humano que empodere a los ciudadanos respecto a la legalidad, y se genere bienestar, equidad y seguridad para todos, promoviendo el desarrollo económico, igualitario y sustentable.

Este **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024** toma en cuenta la mayoría de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Las Naciones Unidas, siendo un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, la cual representa la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para los próximos años.



Uno de los compromisos principales de mi Gobierno, será ayudar a quien más lo necesite, respondiendo a las necesidades y demandas sociales, mediante acciones, obras y programas sociales económicos, ya sean federales o estatales, dirigiéndolo a las personas más vulnerables, coadyuvando así a reducir en gran porcentaje el índice de pobreza y marginación que existe en nuestro Municipio.

Cada una de las Áreas que componen la administración Municipal, nos desempeñaremos con responsabilidad y eficiencia, sin actos de discriminación contra la población, sin importar su condición social, religión, origen étnico o nacional, edad, género, discapacidad, condiciones de salud, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

Con visión de futuro y con la participación activa de los ciudadanos se cumplirán las metas durante los próximos tres años de la presente administración. Este documento deberá ser la guía sobre la cual evaluemos nuestros logros y metas, reconociendo que este documento forma parte de un proceso que nunca termina, en el cual se respetarán los derechos humanos, que son inherentes a toda persona, sin distinción de sexo, raza, preferencia sexual, religión o cualquier otra condición; además, están interrelacionados y son interdependientes e indivisibles.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, está elaborado considerando la situación real por la que atraviesa nuestro municipio, buscamos identificar, analizar y diagnosticar la problemática social municipal, porque únicamente de esta forma



estamos en circunstancias de planear y poder tomar decisiones de fondo, de manera anticipada.

En el Gobierno Municipal que encabezo nos hemos propuesto alcanzar un auténtico bienestar social, hacer cumplir la normatividad, porque tenemos el compromiso con la sociedad de trabajar por mejores condiciones de vida, conforme a derecho, y cumplir con nuestras obligaciones sin apartarnos jamás de los problemas y los retos que la dinámica social ha impuesto.

Nuestro compromiso de Gobierno se sustenta en principios y valores éticos, en el amor a nuestro Municipio, en el trabajo constante y de equipo y en las acciones coordinadas y conjuntas con la ciudadanía, para disminuir en un alto porcentaje la problemática actual, requiere de la voluntad y participación de la población en general, un trabajo constante, educación, infundir valores sociales en la niñez, conservar nuestra cultura, visión a futuro, preservación de nuestro entorno natural, arduo trabajo y de la conciliación de interés particulares en pro de mejorar las condiciones de vida de la población en todos sus ámbitos.

Somos y seremos un Gobierno Municipal incluyente y propositivo; integrado por servidores públicos altruistas, capacitados y comprometidos con el desarrollo del municipio, sustentado en el trabajo constante y de equipo, en acciones coordinadas y conjuntas con la ciudadanía, para disminuir en un alto porcentaje la problemática actual.



I. MARCO LEGAL

El documento principal que sustenta la legalidad del presente **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024** es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que las funciones y servicios públicos estarán a cargo de la administración municipal, y faculta a los municipios en los términos de las leyes federales y estatales, respectivas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Por lo tanto, la planeación será democrática mediante la participación de los diversos sectores sociales, de donde se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para ser incorporadas a los planes y programas de desarrollo.

El presente Marco Legal se sustenta también en diferentes documentos rectores como son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Federal de Planeación, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Artículo 115

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Artículo 93

Los Municipios tendrán las facultades siguientes:

V.- En los términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para:



a).- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipales;

Ley Federal de Planeación

Artículo 2

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 33

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.



Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

Artículo 170

EL Municipio constituye la unidad básica de organización para el Desarrollo integral en el Estado de Guerrero y tendrá facultades y atribuciones para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial.

Artículo 171

Los Ayuntamientos se sujetarán a las disposiciones del Plan Estatal de Desarrollo del Estado y a sus respectivos programas trianuales de desarrollo, así como a las disposiciones aplicables en materia de planeación.

Artículo 172

Los Municipios elaborarán sus programas municipales de desarrollo que se basarán en procedimientos democráticos de participación ciudadana y consulta popular y sus disposiciones serán obligaciones para los órganos y programas de la administración municipal y serán aprobados por los Ayuntamientos antes de entrar en vigor.

Artículo 233

En los términos de la Ley que Establece las Bases para el Fomento de la Participación de la Comunidad, el Ayuntamiento someterá los planes municipales de manera oportuna y suficiente a la opinión de la ciudadanía.

Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Artículo 2

El objetivo de la planeación será mejorar la eficiencia y efectividad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales; así como



de los organismos paraestatales. De esa forma, se asegurará a las mujeres y hombres de Guerrero, el respeto pleno a las garantías individuales y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que se consagran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y todo el marco jurídico que nos rige.

Artículo 5

Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo municipal, en el ámbito las competencias que les otorga la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia, con pleno respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas, y con la participación responsable y democrática de las ciudadanas y ciudadanos guerrerenses, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley. Los Ayuntamientos deberán conducir la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 11

Los Planes Municipales de Desarrollo estarán conformados por una parte generales y un plan de inversiones.

Artículo 14

El diagnóstico del municipio, las metas, objetivos, programas y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo deberán presentarse



de manera desglosada por grupos de edad, sexo, estado civil, nivel pertenencia étnica y grupos poblacionales.

Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y tomarán en cuenta las incluidas en los Planes

Artículo 15 Municipales.

Artículo 23 Los planes municipales y los programas que de ellos se desprendan serán publicados en la Gaceta Municipal respectiva.

Artículo 38 El Sistema Municipal de Planeación Democrática tiene como propósito formular, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas municipales de desarrollo.

Artículo 46 Dentro de los Sistemas Estatales y Municipales de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.



II. EL CONTEXTO

Según las relaciones geográficas de la diócesis de Michoacán, la palabra **Pungarabato** deriva de los vocablos purépechas y de la lengua tarasca Pungari o *Pungare*, que significa pluma o plumaje y huato, que quiere decir "cerro"; en conjunto se traduce como "*cerro plumado*", "*cerro con plumas*" o *cerro de plumaje*. Dice Crónicas de Tierra Caliente del Ing. Alfredo Mundo Fernández que por Decreto del gobernador de Guerrero J. Inocente Lugo en 1936, se le cambia el nombre antiquísimo, histórico y legendario de Pungarabato a la cabecera municipal por el de Ciudad Altamirano, quedando solamente al municipio. Hoy muchas personas expresan su desacuerdo pues prefieren aquel precioso nombre tarasco que solamente esa población lo tuvo, distinguiéndose en la Colonia por haber sido el Centro Misional y residencia de fray Juan Bautista Moya, el Apóstol de Tierra Caliente.

Localización y extensión

El municipio de **Pungarabato** se localiza al noroeste del estado de Guerrero, en la región de Tierra Caliente y en las coordenadas geográficas 18°25' de latitud norte y los 100°31' y 100°43' de longitud oeste. Limita al norte con el estado de Michoacán y el municipio de Cutzamala de Pinzón; al sur con los municipios de Tlapehuala, Ajuchitlán del Progreso y Coyuca de Catalán; al oeste también con Coyuca de Catalán y al este con Tlapehuala. Posee una superficie territorial total de 212.3 kilómetros cuadrados que representan un 0.33% del total de la superficie Estatal.



Orografía e hidrografía

El municipio se encuentra compuesto por tres tipos de relieve. El relieve accidentado, donde las alturas varían de 400 hasta 1,050 metros sobre el nivel del mar, abarca un 20% del territorio. Algunas de las principales elevaciones son el cerro del Carrizo, La Campana, Pueblo Viejo, Tres Piedras, El Banquito, El Tecolote y La Minería. El relieve de tipo semiplano cubre un 10% de la superficie municipal y se encuentra formado mayoritariamente por lomeríos con pendientes de relieve suave. Las zonas planas son las más extensas al abarcar un 70% del municipio, están formadas por valles que forman los ríos Cutzamala y Balsas.

El territorio del municipio forma parte de la región hidrológica del Balsas, en su cuenca Río Balsas-Zirándaro. Algunos ríos de importancia son el Balsas y Cutzamala, arroyos como El Chacamero, afluente del Cutzamala, poseen caudal permanente. Otros arroyos en el municipio son Carrera, Pinzas, Los Muertos y Huirunche.

Climas y ecosistemas

Particularmente, el municipio de Pungarabato es muy caluroso al experimentar un clima de tipo *Cálido Subhúmedo con lluvias en verano* con una temperatura promedio que varía de los 26 a 28 °C. Cabe señalar que la temperatura es un elemento muy variable en la región; durante en invierno, en meses como diciembre, el termómetro llega a descender a 25 °C como mínima y 26 °C como máxima, y en verano, en meses como mayo se dan temperaturas de 36 °C en la mínima y el 40 °C en la máxima. Las lluvias son abundantes entre los meses de junio y septiembre registrándose una precipitación pluvial promedio de 1000 a 1,100 mm al año.



Flora

Respecto a la flora existente en el territorio, abunda la de tipo *acuática* debido a que el municipio se encuentra rodeado por ríos, y en una pequeña porción la de *Selva Baja Caducifolia*. También se da en partes del oeste la *agricultura de temporal*.¹⁰ Hay dos tipos de árboles que destacan en el municipio por su utilización como recurso natural. Uno de ellos, es el ascalote que se utiliza para curtir pieles, otro es el cacahuananche que se utiliza para la fabricación de un tipo de jabón. Respecto a la fauna, las diferentes especies de animales que mayoritariamente existen en Pungarabato son el coyote, venado, conejo, zarigüeya, mapache, liebre, víbora de cascabel, cuinique, armadillo, gato montés, entre otros más.

Población

Conforme al *Censo de Población y Vivienda 2010* realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con fecha censal del 12 de junio de 2010, el municipio de Pungarabato tenía hasta ese año un total de 37 035 habitantes, de los cuales, 17 921 eran hombres y 19 114 eran mujeres.

El Municipio de Pungarabato quedó incluido en la provincia de Tecpan hasta 1817, en que ésta desapareció al declinar temporalmente el movimiento insurgente; en 1821, cuando se creó la Capitanía General del Sur, durante el fugaz Imperio de Iturbide, también quedó integrado a ésta. Posteriormente, al crearse la primera República federal, fue considerado como municipio del departamento de Huetamo Michoacán.



En 1907, por instrucciones del presidente Porfirio Díaz, se corrigieron los límites de los estados de Guerrero y Michoacán, pasando Pungarabato al distrito de Mina en la jurisdicción del estado de Guerrero, tomando como límite el cauce del río Cutzamala, que escurre por el noroeste de la cabecera municipal. El 3 de noviembre de 1947, cedió parte de su territorio con la finalidad de formar el municipio de Tlapehuala.

Personajes ilustres

Algunos de los personajes ilustres que han marcado la historia de Pungarabato son: Cipriano Jaimes, revolucionario zapatista; José Castilleja Ugarte, abogado; Jesús Bañuelos Albarrán, músico; Arturo Villela Hernández, músico y compositor; Manuel Macedonio Reynoso, abogado, escritor y poeta; Bonifacio Efrén Parada Arias, químico biólogo; Félix Manuel Villela Hernández, licenciado en Economía y escritor.

Monumentos históricos

Monumentos de interés histórico y arquitectónico es la catedral de Fray Juan Bautista Moya, con estructura de bóveda de ladrillo, construida en 1554, ubicada en el zócalo de la cabecera municipal. También destacan los monumentos a Ignacio Manuel Altamirano, Lázaro Cárdenas y Miguel Hidalgo, y otro dedicado al mismo fraile Juan Bautista, quien le da nombre a la catedral.



III. NUESTROS VALORES

El respeto

La Administración que encabezaré se conducirá como servidores públicos que somos con respeto, valor que permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, poniendo a su disposición capacidad, tiempo y esfuerzo para que pueda realizar en tiempo y forma su trámite, solucionar su problemática o gestionar su diligencia; orientaremos todas nuestras acciones a propiciar e impulsar el desarrollo que mejore las condiciones de vida de los ciudadanos en general, sin condiciones o distinciones de cualquier índole. Lo máspreciado que consideramos es el capital humano y velaremos por el irrestricto respeto a las garantías individuales y de sus derechos sociales, haremos lo necesario por mejorar sus circunstancias en todos sus ámbitos social, económico, ambiental, cultural y político.

La humildad

La humildad será uno de los valores pilares de mi Administración, el cual nos permitirá conocer nuestras propias limitaciones y debilidades y actuar de acuerdo a tal conocimiento. Esta virtud no viene a negar cualidades verdaderas, sino a hacer florecer los talentos innatos. El valor de la humildad será considerado como un motor de crecimiento del municipio, si nos sentimos pequeños podremos crecer, si nos sentimos débiles podremos ser fuertes.



La humildad nos ayudará a cuestionarnos constantemente que podíamos haber hecho mejor, a responsabilizarnos de lo que pasa en nuestro entorno y quizás lo más importante, crear empatías con nuestros conciudadanos y colaboradores.

La honestidad

Para La Administración que presidiré, contar con un equipo de trabajo honesto es sumamente importante para aumentar el nivel de eficiencia y compromiso de mis colaboradores con la sociedad. Es la **conducta recta, honrada, que observar normas y compromisos, actuando con la verdad**, lo que denota sinceridad y coherencia entre lo que una persona hace, lo que piensa. Conformaremos un Gobierno Municipal caracterizado por la honradez de sus servidores públicos, a quienes se les exigirá responsabilidad, profesionalismo y el estricto apego a la ética y valores que la ciudadanía reclama. Por ello, realizaremos acciones permanentes de prevención y combate a la corrupción en todos los niveles y áreas de la Administración Pública Municipal.

Legalidad

Todo acto de la Administración Municipal se sustentará y sujetará al marco constitucional, legal y reglamentario aplicable en todos los aspectos de la vida municipal. Porque queremos fortalecer la confianza ciudadana, debemos partir de la defensa y el respeto al Estado de Derecho, cumplir y hacer cumplir los ordenamientos jurídicos para evitar prácticas autoritarias o populistas que restan legitimidad y credibilidad a la autoridad Municipal.



Participación Ciudadana

La participación ciudadana será colocada en el epicentro del paradigma de la Gobernanza y el Gobierno Abierto con vistas a avanzar en una gestión pública que contribuya a una democracia más participativa, generar cohesión social y desarrollo económico, considerando que su origen está enfocado a una concepción de la transparencia ligada al derecho de acceso a la información pública y la promulgación de leyes de transparencia.

Se pondrá en práctica un nuevo esquema de participación, fundamentado en el esfuerzo conjunto y la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad para favorecer el bien común, que garantice la ejecución de un máximo de obra pública racionalizando los recursos disponibles.

Compromiso Social

Uno de nuestros principales valores como Administración Pública, es el compromiso social que tenemos para transformar nuestra sociedad hacia una más justa, comprometiéndonos con el desarrollo socioeconómico del Municipio de

Pungarabato, trabajando en solidaridad para potenciar emprendimientos que redunden en mayores oportunidades para alcanzar la prosperidad. Llevaremos a cabo acciones con el objetivo de crear conciencia en la comunidad con respecto a una problemática, para de esta forma lograr el apoyo de la misma y así buscar soluciones o hacer frente a esa necesidad.



Nos comprometemos a actuar con la conciencia y la sensibilidad necesaria, a asumir la responsabilidad social del encargo con vocación de servicio, a privilegiar el trato amable y humano con sencillez y entusiasmo y a excluir las actitudes déspotas y prepotentes que tanto ofenden y lastiman a la sociedad. Llevar a cabo la inclusión de las personas, a los programas sociales existentes y demás que se incorporen del gobierno federal y estatal, principalmente a las más marginadas y desprotegidas en el municipio, para coadyuvar a mejorar su nivel de vida.

Vocación de servicio

La vocación de servicio será nuestra máxima estrategia en el mundo globalizado y competitivo, integraremos un equipo donde los habitantes del Municipio son el eje central, nuestro reto es ayudarles a encontrar la solución adecuada a sus necesidades. Y lo haremos trabajando codo a codo con él, compartiendo una misma misión, afrontando las dificultades con entusiasmo, integridad y máximo respeto. Mantendremos una actitud de empatía hacia los demás, satisfaciendo sus necesidades, esto implica que nuestra motivación se basará en la satisfacción de nuestra gente, en atenderles amablemente y de manera honesta y, en definitiva, con criterios profesionales y, al mismo tiempo, éticos.

Vocación Productiva

Promoveremos una reactivación de la economía en el municipio que mejore las condiciones económicas de las familias, que en la cabecera municipal se reactive el comercio en general, las artesanías y pequeños proyectos productivos, en un



marco de productividad y competencia, todo ello, mediante la generación de mecanismos accesibles para la apertura de pequeñas y medianas empresas, En la zona rural es necesario incrementar el padrón de beneficiarios en el programa de fertilizante para asegurar la siembra de autoconsumo para la mayor parte de los campesinos del municipio, así como impulsar proyectos de desarrollo y dotar de infraestructura las zonas más desprotegidas.

Transparencia

La Administración Pública Municipal que presidiré, se guiará por un esquema permanente de transparencia, tanto en la ejecución de todas sus acciones como en la administración de los recursos y servicios públicos. Impulsaremos la creación y consolidación de una cultura administrativa en la materia e instrumentaremos mecanismos concretos de rendición de cuentas que tendrán la difusión y los alcances requeridos por la sociedad. Porque la exigencia ciudadana es ver traducidos sus impuestos y contribuciones en hechos y resultados concretos en beneficio de la población.

Trascendencia

Impulsaremos con gran visión las políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, como ejercicio indispensable para combatir los rezagos, atender los problemas actuales y anticipar los posibles escenarios y sus alternativas de solución. Con el objetivo de crear una mejor imagen y redefinición colectiva del municipio, creemos



firmemente en fomentar los valores de honradez, respeto, austeridad, legalidad, igualdad, transparencia y confianza.

Seremos una administración comprometida con el pueblo, pensando siempre en proyectar nuestro municipio como uno de los mejores del Estado y del País, trabajando a pasos firmes para que durante y al término de esta administración quede un legado de acciones y servicios estrictamente cimentados, para que en un futuro se sigan trazando metas alcanzables y cuantificables en beneficio de nuestra sociedad.



IV. NUESTRA VISIÓN

Ser una administración organizada, coordinada y comprometida, con estructuras de participación ciudadana que consolide acciones para el bien común, capaz de impulsar proyectos de trabajo del gobierno y la participación de la sociedad, motivando el desarrollo económico y social del Municipio, con bienestar social y con crecimiento económico solidario y sostenible, reduciendo el tiempo de respuesta a las solicitudes planteadas por el munícipe y la ciudadanía pungarabatense.



V. NUESTRA MISIÓN

Ser una Administración que se conduce con la práctica inquebrantable de nuestros valores, con la idea y pretensión de un mejor Municipio, teniendo la responsabilidad de gobernar acatando la ley y promoviendo el empoderamiento ciudadano, elevando su calidad de vida, y, ofreciendo permanente atención a las comunidades que componen el Municipio de Pungarabato.



VI. OBJETIVO GENERAL

Crear condiciones necesarias para gobernar con ética en la adquisición de la confianza social, con base en la legalidad y el empoderamiento ciudadano, con la intención de atender de manera conjunta sociedad y gobierno los problemas que presenta el municipio, buscando siempre impulsar su desarrollo económico.



VII. EJES RECTORES

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE 1. DERECHOS HUMANOS

Objetivo: Consolidar la gobernabilidad en el Municipio a través de una cultura democrática y de derechos humanos.

Estrategia 1: Fortalecer la gobernabilidad democrática como eje rector para alcanzar el bienestar, el orden y la paz social.

Líneas de acción:

- Impulsar la cultura de la democracia en el proceso de atención ciudadana para respaldar los ejercicios de transparencia.
- Favorecer el establecimiento de un diálogo permanente con los actores políticos del Municipio, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos para que se favorezca un ambiente de entendimiento.
- Impulsar, entre el Gobierno Municipal y el Gobierno Estatal, canales de comunicación que respondan a las necesidades más apremiantes de las personas y otorguen legitimidad al instrumentar, mediante programas encaminados a elevar la calidad educativa e inculcar valores cívicos y éticos que contribuyan a la reconstrucción del tejido social.



- Fortalecer los mecanismos para garantizar la transparencia y legalidad en la toma de decisiones y con ello sentar las bases para la gobernabilidad democrática.
- Implementar acciones que fomenten la participación ciudadana en la toma de decisiones de carácter público.

Estrategia 2. Difundir, ejercer, respetar, promover y proteger integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción:

- Impulsar la implementación de procesos de formación y actualización permanente a los docentes, sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Crear un Programa para la Implementación de las medidas especiales de protección de conformidad con la Ley Número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
- Impulsar programas para la difusión de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Gestionar la capacitación de los Consejos Técnicos Escolares y los Consejos Escolares de Participación Social, en derechos de las niñas y las adolescentes, para facilitar la elaboración de reglamentos y la gestión escolar en torno a prevención de la violencia, riesgos, perspectiva de género y derechos de niñas, niños y adolescentes.



- Capacitar con carácter permanente a los servidores públicos municipales, con el fin de promover actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.
- Impulsar la participación y la inclusión política de las mujeres mediante la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada incorporación a la vida política y productiva del municipio.
- Vigilar y prestar atención oportuna a problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, mediante acciones preventivas, de difusión y de capacitación y equipamiento, entre otras.
- Impulsar el empoderamiento de las mujeres al fomentar la cultura para la consolidación de proyectos y autogestión de los mismos.
- Impulsar políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.



EJE 2. EDUCACIÓN

Objetivo: Impulsar la educación de calidad para todos.

Estrategia 1: Promover la formación, la capacitación y la actualización del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.

Líneas de acción:

- Impulsar la creación de bandas de guerra en las escuelas de todos los niveles con apoyo de instructores del 34 Batallón de Infantería, mediante convenio de colaboración con el Ayuntamiento Municipal.
- Impulsar la formación continua de docentes con apoyo de especialistas de la UNAM, UPN y otras Universidades, mediante la realización de Congresos, Simposios, etc.
- Realizar convenio con los líderes de transporte público (combis, taxis) de las diferentes rutas para que los estudiantes paguen un 50% como máximo de pasaje.
- Impulsar Programas al interior de las escuelas para el mejoramiento de las mismas como: “Trabajando juntos por mi escuela”, con el apoyo del gobierno municipal, padres de familia y maestros.
- Orientar y capacitar a padres de familia en las escuelas, sobre educación en valores, habilidades socioemocionales y vida saludable, con especialistas en la materia.
- Impulsar el deporte en las escuelas y en el municipio, con la participación de los niños, jóvenes y adultos (torneos de barrios, torneos de liga, encuentros deportivos, etc.).



- Fomentar la lectura, escritura, la composición poética en los niños y jóvenes con especialistas en el ramo.
- Fomentar e impulsar las bellas artes en los niños y jóvenes: pintura, teatro, canto, música, escultura, danza, etc.
- Establecer un programa de estímulo al desempeño para personal académico destacado.
- Gestionar la capacitación permanente de los docentes para mejorar el modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Mejorar las estrategias de atención a los jóvenes y adultos en rezago, para concluir sus estudios de educación básica.
- Fomentar en la sociedad el desarrollo cultural, la educación artística, la salud y las actividades físicas vinculadas a actividades productivas y de bienestar.
- Impulsar la realización de Foros Municipales de discusión de la problemática educativa.
- Vincular la educación en todos los niveles educativos para lograr un marco de armonía dentro del entorno social municipal.
- Realizar campañas de salud visual dirigidas a los educandos del municipio a través del DIF y la Dirección de Desarrollo Social,
- Gestionar apoyos a niños con capacidades diferentes.

Estrategia 2. Apoyar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

Líneas de acción:

- Establecer un convenio con las escuelas para el fortalecimiento de su infraestructura e impulso de los domingos culturales.



- Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos considerando las necesidades más apremiantes.
- Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas.
- Gestionar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir con los planes y programas de estudio de forma adecuada.
- Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Gestionar la creación del internet gratuito en las escuelas y lugares públicos de Cd. Altamirano y comunidades.
- Crear un Programa de estímulos para las escuelas que mantengan sus espacios con áreas verdes y ambientes saludables.
- Dotar a las escuelas de contenedores o recolectores para la basura.



EJE 3. ARTE Y CULTURA

Objetivo: Fortalecer el arte y la cultura como medio para alcanzar el bienestar social y familiar.

Estrategia 1: Promover el desarrollo del arte y la cultura en niños, jóvenes y adultos mediante Programas Municipales, Estatales y Federales.

Líneas de acción:

- Rehabilitar el inmueble de la “Casa de la cultura”, así como reorganizar su funcionamiento mediante estrategias y acciones, encaminadas a promover y difundir nuestras tradiciones, costumbres y expresiones culturales.
- Realizar acciones de mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción de monumentos históricos del municipio, mediante la captación de fondos de diferentes organismos públicos.
- Gestionar la creación de una orquesta sinfónica regional: “Tierra Caliente” de niños y jóvenes con sede en Ciudad Altamirano.
- Impulsar nuestras raíces a través del fortalecimiento de la música y baile regionales (centro cultural, casa de la cultura y comisaria en Tanganhuato).
- Impulsar los domingos culturales y familiares con la participación de las instituciones del municipio, ballets folclóricos, y otras instituciones de cultura externas.
- Impulsar programas en beneficio de los artesanos, con el apoyo del gobierno estatal y federal en las comunidades.
- Impulsar la presentación de espectáculos culturales (musicales, de danza, teatro, así como, exposiciones fotográficas, y publicaciones literarias),



fomentando los valores familiares, el gusto por la cultura y el apoyo a grupos artísticos.

- Implementar talleres de formación cultural para la sociedad en general y para los estudiantes de los diferentes niveles educativos. (Danza, teatro, guitarra, inglés, manualidades, dibujo, creación literaria, artes plásticas y visuales).
- Impulsar el desarrollo cultural como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.
- Fortalecer las acciones culturales por medio de un programa de rescate de los espacios públicos.
- Impulsar el desarrollo de un programa de fortalecimiento de la cultura para grupos artísticos de las comunidades para la inclusión de niñas, niños y jóvenes.
- Vigilar que la cultura se integre al proceso educativo de la población en sus tiempos libres y de recreación como una forma de acrecentar los valores, las costumbres, el deporte, los derechos, la equidad de género, y la ciudadanía.
- Implementar un Programa de actividades artísticos-culturales para personas con capacidades diferentes.
- Creación de talleres de Guitarra en las comunidades con mayor población en el municipio.
- Impulsar demostraciones artesanales y gastronómicas de las comunidades en los domingos culturales y en el centro cultural.



EJE 4. DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo: Promover el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento, ampliando la oferta de espacios, que permitan adecuadamente su realización para fomentar la integración familiar.

Estrategia 1: Impulsar un programa de apoyo al deporte y para el mejoramiento de la infraestructura deportiva.

Líneas de acción:

- Recuperar espacios públicos y brindar la respuesta adecuada a las necesidades deportivas.
- Diseñar programas de actividad física y deportiva para atender las necesidades de la población.
- Impulsar un programa de actividad física y deporte con el objetivo de disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.
- Promover la práctica deportiva con un enfoque que fomente los valores como el trabajo en equipo, el respeto a las reglas y la obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.
- Organizar torneos que incluyan a las familias completas, con la intención de fomentar la convivencia familiar.
- Impulsar el deporte mediante clases, seminarios, clínicas, torneos y campamentos organizándolos en conjunto con las diferentes direcciones, empresas, ligas deportivas, escuelas, etc.



- Impulsar Programas de entretenimiento y disciplinas deportivas al aire libre, como ciclismo, caminata, y el ejercicio cardiovascular entre otros, promoviendo la actividad física y la convivencia familiar.
- Promover el deporte de alto rendimiento con deportistas profesionales.
- Rescatar los deportes autóctonos y juegos tradicionales propios de la región en coordinación con la asociación de deportes autóctonos del estado de Guerrero, con clínicas de capacitación, y llevarlo a las escuelas de nivel básico del Municipio.
- Remodelar plazas y parques públicos, y en su caso equiparlos con juegos, con la finalidad de promover la convivencia familiar y la recreación armónica de los asistentes.
- Fomentar el deporte y la cultura, mediante talleres para niños y jóvenes en los que puedan desarrollar habilidades y recrearse de manera sana para reconstruir el tejido social.



EJE 5. SALUD

Objetivo: Garantizar a la población un mejor acceso a los Servicios de Salud, por medio de Programas de prevención y atención.

Estrategia 1: Impulsar Programas de atención de la salud con altos estándares de calidad y eficiencia.

Líneas de acción:

- Vigilar que los centros educativos y de salud sean sitios seguros y respetuosos de la ética y de la cultura de todas las personas.
- Brindar a la comunidad en general servicios de salud y entrega de medicamentos, acudiendo periódicamente a las comunidades, colonias, parques y plazas ubicadas en sectores de bajos recursos.
- Implementar acciones entre el Gobierno Municipal y la sociedad civil para promover el desarrollo integral de las niñas y los niños, sobre todo en materia de alimentación, salud y educación.
- Vigilar que las unidades de salud cuenten con el cuadro básico de medicamentos, personal médico, equipo y mobiliario para otorgar el servicio con calidad.
- Proporcionar atención a todas las personas con capacidades diferentes con profesionalismo y ética.
- Establecer un Programa de Prevención y Promoción de la Salud enfocado a los grupos de edad más vulnerables, efectuando diversas pruebas: detecciones de riesgo (obesidad, diabetes mellitus tipo 2, hipertensión arterial, perfil de lípidos,



circunferencia de la cintura, entre otros), vacunación, educación para la salud, promoción de la salud, planificación familiar y detecciones de cáncer de mama, cérvicouterino y de próstata.

- Impulsar programas de enfermedades prevenibles por medio de la educación para la salud con la participación de las comunidades escolares, sociales e instituciones del sistema de salud.
- Coordinar actividades con los sectores productivos para el desarrollo de políticas de detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral.
- Impulsar sistemas gratuitos de abastecimiento de agua potable en escuelas para los niños y adolescentes con el objeto de prevenir la obesidad infantil y diabetes.
- Impulsar campañas y programas de salud, para la detención oportuna del cáncer de mama, cervicouterino y de próstata.

Estrategia 2. Promover acciones de prevención y protección como eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

Líneas de acción:

- Instrumentar programas de carácter preventivo, destinados a combatir el sobrepeso y la obesidad, creando una cultura de alimentación sana y actividad física, para mejorar la calidad de vida de los Pungarabatenses.
- Impulsar campañas y brigadas preventivas de salud y de vacunación contra enfermedades nuevas y recurrentes en coordinación con la jurisdicción sanitaria 01 como: covid 19, hepatitis, influenza, sarampión, rotavirus y tétanos.
- Realizar campañas de conciencia ciudadana sobre el combate al consumo de drogas y el abuso al consumo de alcohol.



- Difundir campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y salud responsable.

Estrategia 3. Favorecer la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- Realizar diagnósticos que nos permitan identificar las necesidades de salud entre la población más vulnerable, para posteriormente realizar consultas en sus domicilios.
- Fortalecer las campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades.
- Fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable.
- Fortalecer los protocolos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes y desastres naturales.



EJE 6. DESARROLLO SOCIAL

Objetivo: Promover una política social para lograr el fortalecimiento de las familias pungarabatenses de acuerdo a sus necesidades, con justicia social e igualdad en el acceso de las oportunidades.

Estrategia 1: Favorecer el desarrollo de capacidades de los integrantes del Municipio con carencias, que permitan contribuir a incrementar su calidad de vida.

Líneas de acción:

- Implementar acciones para que las niñas, los niños y los jóvenes de las familias con carencias, tengan derecho a la educación básica y media superior, para que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.
- Impulsar el acceso de las familias a sus derechos sociales, particularmente de aquellas en pobreza extrema, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.
- Capacitar a la población con personal técnico especializado, para la creación de huertos familiares de hortalizas como: chile, rábano, jitomate, etcétera.
- Incorporar a los diferentes programas federales y estatales, a personas de bajos recursos.
- Impulsar campañas de recolección de ropa, juguetes, etc., para la población más desprotegida.
- Ofrecer servicios sociales adecuados a las necesidades de la población en su ámbito familiar y comunitario, que sean suficientes y de calidad.



- Garantizar servicios y programas de apoyo a mujeres, jóvenes, niños, y grupos vulnerables como los adultos mayores, migrantes, y personas con capacidades diferentes, con el firme propósito de mejorar las condiciones de vida.

Estrategia 2. Impulsar programas de desarrollo comunitario por medio de procesos de participación social.

Líneas de acción:

- Impulsar en las comunidades programas como: “Juntos mejorando mi comunidad”, con la participación de las direcciones de áreas y de servicio del ayuntamiento municipal, comisario municipal, población y maestros.
- Gestionar e impulsar programas de apoyo a las comunidades con respaldo de la ONU, UNESCO, etc.
- Lograr que los centros educativos y de salud sean sitios seguros y respetuosos de la ética y de la cultura de todas las personas.
- Crear los mecanismos para atender eficazmente a los distintos grupos con desventajas y fomentar la participación de la sociedad para lograr el respeto, la solidaridad y el compromiso social hacia la población vulnerable.
- Promover acciones para mejorar la alimentación y nutrición de las familias rurales y urbanas en nuestra población, mediante la instalación de tiendas DICONSA y LICONSA en la mayor parte del municipio.
- Impulsar la creación de Talleres de oficios en la población desempleada, como son: Reparación de aparatos electrodomésticos, carpintería, sastrería, corte y confección, peluquería, estética, etcétera.



- Llevar a cabo la difusión de los programas y acciones de origen federal y estatal, orientadas a mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza.
- Promover la protección de los derechos de los adultos mayores y el reconocimiento a su experiencia y capacidades.
- Brindar asistencia médica y apoyo a la población, a grupos vulnerables en casos de desastre, contingencias, urgencias y de necesidad evidente.
- Participar en la vigilancia Epidemiológica e informar sobre probables casos de brotes y epidemias en forma oportuna, completa y veraz de las enfermedades.
- Promover el desarrollo integral de las niñas y los niños, sobre todo en materia de alimentación, salud y educación, mediante la implementación de acciones entre los órdenes de Gobierno y la sociedad civil.
- Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del Municipio para que participen activamente en el desarrollo del mismo y alcancen sus expectativas profesionales, laborales, culturales y sociales.
- Favorecer el respeto de los derechos sociales de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda y bienestar emocional.
- Rehabilitar los espacios recreativos en escuelas, colonias y comunidades.
- Llevar a cabo campañas de limpieza y reforestación en todo el municipio.



EJE 7. SEGURIDAD CIUDADANA

❖ **POLICÍA MUNICIPAL.**

Objetivo: Brindar un ambiente de seguridad eficiente y confiable a la sociedad Pungarabatense, mediante acciones que permitan corregir las fallas existentes, cuidando de la integridad y el patrimonio de los ciudadanos y participando día con día gobierno y sociedad.

Estrategia 1: Usar la fuerza legítima de la Policía Municipal como un medio para mejorar la seguridad pública y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.

Líneas de acción:

- Garantizar la certificación y la capacitación de todos los elementos policiacos para que, en el ejercicio de sus funciones, sean confiables y con voluntad de servicio; ello con el fin de facilitar el éxito en mantener la paz social.
- Capacita a la policía para que auxilie a turistas y a personas de paso con información referente a los bancos, hoteles, restaurantes, casas de cambio, hospitales, gasolineras y áreas de recreación.
- Dignificar el servicio policial dotando a todos los elementos de equipo, tecnología adecuada, salarios y prestaciones sociales en reconocimiento a su trabajo.
- Vigilar de forma permanente a los elementos policiacos para detectar posibles actos de corrupción, abuso de autoridad o colusión con el crimen organizado.



- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Implementar Operativos de Vigilancia permanente en lugares de concentración masiva como el zócalo, catedral, glorietas, centros recreativos, canchas deportivas, y las de playas de los ríos.
- Implementar dispositivos de seguridad especial como en la Exposición Regional, festejos navideños, festejos de semana santa, así mismo se apoyan las actividades sociales y culturales de las actividades de las comunidades.
- Realizar operativos de vigilancia en la Casa de la Cultura, Centro de Desarrollo Comunitario, en el DIF Municipal para brindar un clima de tranquilidad a todas las personas y alumnos que asistan a estos lugares.

Estrategia 2: Reconstruir el tejido social como un medio para mejorar la seguridad pública.

Líneas de acción:

- Promover la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas.
- Impulsar un Programa de becas para alumnos provenientes de familia de pobreza extrema para evitar la deserción escolar.
- Generar oportunidades para los jóvenes con el fin de facilitar su inserción en la población económicamente activa.
- Fomentar el deporte entre la juventud y la niñez guerrerenses mediante la celebración de torneos y la prestación de apoyos económicos para deportistas de alto rendimiento.



- Impulsar el arte y la cultura con talleres gratuitos y apoyo de materiales, espectáculos y conciertos gratuitos para recreación y convivencia familiar.
- Llevar a cabo, en coordinación con la Secretaría de Educación de Guerrero, foros y conferencias sobre valores y principios familiares; pautar también una campaña mediática.
- Implementar acciones de concientización con la población como una forma de prevenir el delito garantizando así la seguridad ciudadana.
- Impulsar en los Servidores públicos y la ciudadanía, la cultura de la legalidad para fortalecer la sana convivencia.
- Implementar un Programa de forma permanente para combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales.

❖ **PROTECCIÓN CIVIL.**

Objetivo: Consolidar el fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil, para que responda con eficacia a las expectativas de la población, protegiendo y preservando la integridad de la población, sus bienes, su medio ambiente y el entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores naturales o antropológicos.

Estrategia 1: Atender de manera eficiente los casos de desastres naturales o inducidos en tiempo y forma, en coordinación con las dependencias de seguridad y atención ciudadana.



Líneas de acción:

- Mejorar los protocolos de monitoreo y la atención de emergencias en el municipio.
- Usar los medios de comunicación como radio, redes sociales, spots y entregas de trípticos.
- Solicitar el apoyo a la secretaria de protección civil estatal en caso de un desastre.
- Implementar un programa de capacitación.
- Implementar un programa de certificación de instituciones públicas, privadas y organismos de municipio.
- Desarrollar una campaña de difusión de acciones de auto protección dirigida a la población.
- Mejorar la atención de emergencias.
- Mejorar la coordinación y trabajar en conjunto con protección civil estatal.
- Capacitar a los funcionarios de diversas dependencias municipales para mejorar las capacidades y habilidades de atención de la población en riesgo.
- Certificar y asesorar la integración de unidades internas de protección civil en los inmuebles del municipio, para prevenir riesgos y reducir la vulnerabilidad en la población.
- Informar a la población de las acciones que se deben de tomar antes, durante y después de que se presenten fenómenos perturbadores a los que está expuesto el municipio, para reducir riesgos.
- Realizar sesiones de comités y reuniones especializadas al año.
- Atender con prontitud y eficacia los reportes de abejas, y quemas de pastizal en el municipio.



- Llevar a cabo dentro de la dirección de protección civil: certificaciones, notificaciones, revisiones y asesorías en general.
- Realizar foros y pláticas relacionadas a incendios forestales, así como la integración de comités comunitarios en atención a fenómenos perturbadores hidrometeorológicos y sismológicos.

❖ **TRÁNSITO MUNICIPAL.**

Objetivo: Brindar al ciudadano un entorno con vialidades seguras y con una adecuada circulación, mediante la instrumentación de programas que fomenten la modernización de la dependencia, la concientización ciudadana y una gestión eficiente del flujo vial.

Estrategia 1: Promover una cultura ciudadana para respetar el reglamento y señalamientos viales de tránsito, para garantizar la seguridad de automovilistas y peatones.

Líneas de acción:

- Elaborar estudios integrales que permitan identificar puntos de riesgo en las vialidades que requieran mejoras en sus trazos y en la señalización.
- Implementar operativos de rescate, como la intervención directa en los cruces y la realización de adecuaciones necesarias, que permitan mejorar la fluidez en las principales vialidades durante las horas de máxima afluencia.



- Llevar a cabo campañas de promoción y comunicación que exhorten a la ciudadanía sobre la importancia de respetar señalamientos, normas y reglas viales, para disminuir en un gran porcentaje la acción riesgosa, negligente e irresponsable de un conductor, pasajero o peatón.
- Realizar un esquema diferente de retenes anti alcohol en el Municipio, así como, realizar acciones preventivas para disminuir accidentes automovilísticos relacionados con el exceso en el consumo de alcohol.
- Resguardar las principales vialidades situadas frente a escuelas de los diferentes niveles educativos, centros de trabajo y unidades de salud.
- Revisar y actualizar los perfiles y las descripciones de puestos del personal.
- Instalar buzones para la recepción y el seguimiento de quejas, denuncias y reconocimientos.
- Impulsar el desarrollo del personal, mediante la puesta en marcha de programas de capacitación.
- Impartir cursos básicos de concientización en las escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria y nivel empresarial dentro de nuestro municipio, así como a la ciudadanía en general.
- Tener una excelente coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Reglamentos, para formalizar la adecuada circulación del transporte colectivo.
- Modernizar, incrementar y mantener en buen estado el equipo de trabajo: patrullas, moto patrullas, radios de comunicación, uniformes y demás herramientas para su labor.
- Programa de prevención “viaja seguro”, en el cual pondrá en marcha 5 medidas preventivas como lo son: el uso del cinturón de seguridad, respeto a los límites



de velocidad, vigencia en la portación de placas, licencias y permisos de conducir, prohibición del mal uso de celular y finalmente la detección de personas bajo los efectos del alcohol.





EJE 8. INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Objetivo: Mejorar la calidad de vida del ciudadano, mediante construcciones de infraestructura y rehabilitación pública sustentable, eficiente y que beneficie directamente a la población.

Estrategia 1: Priorizar la inversión para la reactivación económica, mediante la rehabilitación y la construcción de infraestructura con estándares de calidad que mejoren la vida de los habitantes.

Líneas de acción:

- Construir tres fachadas en los principales accesos de la cabecera municipal con diseños arquitectónicos.
- Fortalecer la construcción y rehabilitación de calles con pavimentación hidráulica y asfáltica, para mejorar la movilidad y comunicación de la cabecera municipal y localidades.
- Construir pozos artesianos profundos en colonias, escuelas y localidades con carencias de agua.
- Impulsar a los pequeños empresarios a la inversión pública y privada con proyectos estratégicos.
- Promover la creación de cooperativas, asociaciones y corporaciones de pequeños productores para fortalecer su capacidad de financiamiento de proyectos productivos, la organización administrativa y la comercialización de sus productos.



- Elaborar un proyecto por etapas para atender a las colonias que necesitan el complemento del drenaje y brindar un mejor servicio y calidad de vida al ciudadano.
- Vigilar la realización del mantenimiento permanente del drenaje y alcantarillado de la ciudad, para minimizar los factores de riesgo como son: obstrucción de líneas de redes generales y saturación de las mismas en la temporada de lluvia.
- Implementar un Programa de señalamiento en el municipio con el propósito de que los visitantes tengan referencia de los sitios de interés y a la vez fortalezca el desarrollo económico.
- Mejorar la infraestructura de caminos mediante la rehabilitación, de comunicación y servicios públicos que genere conectividad entre las localidades y el resto del Municipio que impulsen el desarrollo local.
- Rehabilitación y ampliación de las plantas tratadoras de aguas residuales.
- Rehabilitación de los semáforos.
- Priorizar la protección ambiental y la seguridad.



EJE 9. DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo: Impulsar el desarrollo de la economía en Pungarabato, de manera responsable, mediante el establecimiento de inversiones, gestionando apoyos y financiamientos que generen producción y empleo, proyectando a nivel internacional la actividad comercial, artesanal y de campo.

Estrategia 1: Promover la inversión municipal, así como la gestión de proyectos y apoyos para la inclusión de los jóvenes a la vida económica.

Líneas de acción:

- Establecer una vinculación entre la Administración Municipal con las dependencias del Gobierno Estatal y Federal, para la obtención de apoyos, capacitación, gestión y financiamientos que permitan a las empresas e inversionistas concretar sus proyectos productivos.
- Facilitar la búsqueda de empleo mediante la organización de la Feria Empleo Municipal, concentrando al mayor número de empresas que oferten vacantes a los pungarabatenses en búsqueda de empleos.
- Establecer un Consejo de Innovación Económica, con la participación de las autoridades municipales, empresarios y universidades, para alentar la cultura emprendedora, la asociación productiva y la flexibilidad empresarial.
- Promover el consumo de productos locales entre la población del Municipio, en los establecimientos comerciales tradicionales.
- Generar estrategias para dar a conocer a los micro, pequeños y medianos empresarios comerciales, los apoyos que existen en el ámbito Municipal, Estatal



y Federal, con el fin de competir en mejores circunstancias con las grandes empresas comerciales.

- Vigilar el correcto seguimiento de los diferentes programas en materia de Desarrollo Económico y desarrollo rural que se vinculan con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal, para dar cumplimiento a las reglas de operación de los mismos.
- Establecer y promover mecanismos de vinculación con instituciones que operen incubadoras de empresas.
- Orientar y promover a la población vulnerable, para desarrollar proyectos productivos y oportunidades de autoempleo que le permitan incrementar sus ingresos y el bienestar de sus familias y acceder a esquemas de ahorro y crédito.
- Organizar, promover y vincular a las o los campesinos y las o los productores del área rural del Municipio con esquemas de producción y financiamiento que les permita mejorar la calidad de vida de ellas o ellos y de sus familias
- Impulsar la vinculación de los jóvenes al mercado laboral, proporcionándoles asesoría para definir su perfil laboral.
- Fomentar la generación de empleos temporales con jornadas laborales adecuadas para el joven estudiante.
- Implementar un mecanismo mediante el cual se otorguen apoyos temporales a jóvenes recién egresados, mientras se incorporan a la actividad laboral.
- Promover la realización de foros de jóvenes emprendedores en los que presenten proyectos productivos.
- Gestionar Programas de financiamiento que permitan a los jóvenes desarrollar sus proyectos.



EJE 10. DESARROLLO AGROPECUARIO

Objetivo: Impulsar la productividad del Sector Agropecuario para garantizar la seguridad alimentaria en el Municipio y el bienestar de las familias.

Estrategia 1: Fortalecer el Sector Ganadero y crear condiciones para aumentar la competitividad y la autosuficiencia para garantizar la seguridad alimentaria en el Municipio.

Líneas de acción:

- Brindar al ganadero la asistencia técnica necesaria para el mejoramiento genético del ganado, apoyando para adquirir los insumos y equipo necesarios.
- Impulsar acciones de apoyo a los ganaderos para la comercialización e industrialización de su producción.
- Gestionar programas y proyectos de animales de crianza y engorda. así como equipos, que impulsen los talleres, oficios, pequeños comerciantes, para agricultores, ganaderos, comerciantes, (micro empresas).
- Establecer convenios con instituciones educativas para la capacitación de la población sobre la elaboración de lácteos derivados de la leche, impulsando la producción de ganado bovino lechero.
- Fomentar la producción de ganado bovino, porcino y caprino en el Municipio y su presencia en los mercados local y nacional.
- Fortalecer las facultades del Gobierno en las campañas zoonosanitarias, para garantizar la calidad de los productos comercializados en los diferentes mercados, estableciendo una coordinación permanente con los productores.



- Gestionar la capacitación para los interesados en administración y organización de empresas agroindustriales para su desarrollo y competitividad en el mercado.
- Informar de manera oportuna sobre los programas del Gobierno Estatal y Federal, de repoblamiento del hato ganadero con la adquisición de equipo para inseminación y sementales de registro y de rehabilitación y conservación de potreros y pastizales.

Estrategia 2: Impulsar el Sector agrícola con apoyos y Programas para mejorar su producción y fortalecimiento, a fin de garantizar mayor productividad y competitividad en los mercados.

Líneas de acción:

- Rehabilitar caminos que permitan el acceso a sus cultivos para la saca de su cosecha.
- Rehabilitar (desazolve) los canales de riego para garantizar a los campesinos la llegada del agua a sus cultivos de una manera uniforme y proporcional.
- Estimular la siembra del maíz con un programa que subsidie el costo de la semilla.
- Apoyar a organizaciones de ejidatarios, comuneros y pequeños productores en la transferencia de tecnología que incremente la producción procurando la protección del medio ambiente.
- Brindar asesoría técnica a los productores de maíz, mango, y demás productos que se cultivan en el Municipio, para mejorar su posicionamiento en el mercado local y nacional.



- Otorgar asesoría sobre prácticas de cultivo sustentables, que eviten la erosión de suelos o contaminación de aguas.
- Apoyar a las organizaciones de preservación de especies en peligro de extinción como la iguana, la güilota, etc., garantizando la diversidad de la flora y la fauna.
- Gestionar créditos y financiamientos para la adquisición de equipos con mayor tecnología y amigables con el medio ambiente.
- Impulsar campañas para la reforestación en zonas agropecuarias y reforzar programas dirigidos al cuidado del agua.
- Fortalecer las compañías permanentes de prevención de incendios forestales para fomentar la cultura de cuidado al medio ambiente entre los ciudadanos.



EJE 11. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Objetivo: Impulsar protección del medio ambiente y la ecología como principios para la conservación de la riqueza natural y la creación de una cultura ambiental.

Estrategia 1: Proteger los ecosistemas del Municipio a través de programas del cuidado del medio ambiente, disminución de los niveles de contaminación, así como el uso racional de los recursos naturales.

Líneas de acción:

- Actualizar y capacitar a las brigadas de Protección Civil sobre primeros auxilios en desastres naturales y apoyo a la población.
- Impulsar un programa de ayuda psicológica a víctimas de algún desastre natural o humano para su recuperación integral.
- Fortalecer los programas de simulacros en escuelas, hospitales, oficinas y puntos de mayor afluencia.
- Apoyar con equipo a los grupos de voluntarios de ayuda en desastres naturales.
- Fortalecer, en coordinación con la Secretaría de Protección Civil, el número de talleres de primeros auxilios en escuelas públicas y zonas de alto riesgo.
- Reforzar la capacitación del personal de protección civil y voluntarios para el adecuado manejo de los desastres.
- Articular acciones conjuntas con la sociedad y las instituciones educativas para el monitoreo de zonas de riesgo y fomentar la cultura de la protección civil.



- Impulsar un Programa Estatal de Cultura Ambiental, para difundir entre la población la importancia de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente y promover su participación en los programas relativos a ella.
- Promover la construcción y mantenimiento de rellenos sanitarios para el mejor aprovechamiento de los residuos sólidos y orgánicos en reúso, reciclaje y minimización, así como el aprovechamiento de residuos orgánicos en compostas y producción de energías.
- Impulsar las prácticas agropecuarias sustentables, mejorando las prácticas tradicionales en los sectores agrícolas y ganaderos.
- Implementar campañas de concientización y cuidado del medio ambiente para preservar la riqueza natural y garantizar su conservación a futuras generaciones.
- Ampliar las campañas de forestación y reforestación, fortaleciendo las ya existentes.
- Concientizar y sensibilizar a la población en general sobre el cuidado del medio ambiente, para con ello lograr tener una mejor calidad de vida y regenerar el entorno ecológico de nuestro Municipio, y de esa forma disminuir la contaminación ambiental generada por los malos usos y costumbres de la población en general y la falta de una educación ambiental transitada correctamente en el Municipio.
- Promover la educación ambiental en cada una de nuestras familias para erradicar los malos hábitos que originan que día a día se deteriore el Medio Ambiente.
- Implementar un programa de educación integral de uso eficiente del agua en la población, empresas, dependencias, y organismos del gobierno municipal.



- Llevar a cabo campañas educativas mediáticas de promoción a la no contaminación del agua.
- Concientizar a la población sobre la importancia de los recursos naturales con relación al Medio Ambiente.
- Impulsar la cultura como principio básico en el manejo de la basura, creando un sistema de organización entre la comunidad, las autoridades locales y regionales, las escuelas superiores y sus centros de investigación.
- Fomentar entre la población que hay tres cosas que podemos hacer para limitar el impacto de la basura en el medio ambiente: reducir, reutilizar y reciclar.
- Brindar certidumbre jurídica en materia ambiental al Municipio, a través del Reglamento Ambiental del Municipio de Pungarabato y a la sociedad en general para con ello combatir jurídicamente el deterioro Ambiental.
- Aplicar la normatividad vigente en materia ambiental para regular las actividades que pueden dañar el medio Ambiente y la salud de las personas.
- Atender de una manera eficientemente las denuncias ciudadanas respecto a la afectación a cualquier recurso natural.
- Controlar y regular fuentes fijas y móviles emisoras de gases contaminantes a la atmosfera, así como regular fuentes emisoras de ruidos, vibraciones y olores.
- Difundir entre la población la gravedad de calentamiento global y el cambio climático.
- Rehabilitar todas las áreas verdes del Municipio, mediante la donación de árboles, y llevar a cabo una reforestación permanente.
- Modernizar los diseños y equipamiento de las áreas verdes de las principales avenidas de la ciudad y en lugares estratégicos con interés recreativo y turístico.



- Impulsar de una manera constante campañas de limpieza y rescate de ríos y márgenes del Municipio.
- Incrementar la superficie de protección de los ecosistemas mejor conservados en el Municipio, aumentando los espacios de reserva mediante la creación de nuevas áreas protegidas.
- Colocar letreros en parques y jardines, canchas deportivas, sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, por ejemplo “coloca la basura en su lugar”, “cuida y riega los árboles”. Así como en tiraderos clandestinos “no tirar basura” (En Coordinación con Limpia, Parques y jardines y Deportes).
- Diseñar e implementar campañas de difusión y educación para conservar un Municipio limpio.
- Promover la participación ciudadana en acciones de vigilancia y denuncia cuando se atente contra el Medio Ambiente.



EJE 12. COMERCIO Y ABASTO

Objetivo: Impulsar el desarrollo del sector comercio y abasto, mediante una adecuada organización de pequeños comerciantes, que proporcionen a la población un abastecimiento de los productos básicos de consumo en óptimas condiciones higiénicas y sanitarias.

Estrategia 1: Fortalecer el abasto en el Municipio para mantener un equilibrio de precios de los productos en el mercado, lo que servirá para detonar el crecimiento económico y el bienestar de las familias.

Líneas de acción:

- Impulsar convenios entre las ciudades de comercialización, comerciantes y productores, para que, en conjunto, activen las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de la canasta básica de los pungarabatenses.
- Solicitar mediante una gestión directa ante el Gobierno Federal la ampliación de los programas de Liconsa y Diconsa, para beneficiar a la población vulnerable.
- Impulsar el crecimiento de la productividad y la competitividad de las PYMES como incubadoras de empleo para jóvenes emprendedores de educación media superior y superior del Municipio.
- Fortalecer el sector comercial y artesanal difundiendo y promocionando sus productos comerciales dentro y fuera del Municipio.
- Rehabilitar la infraestructura de los mercados “Salvador Santamaría” y “Lázaro Cárdenas”, para mejorar las condiciones físicas en las que se realizan intercambios comerciales y así, fomentar el consumo de productos.



- Impulsar los productos del Municipio por medio de una continua campaña publicitaria; brindar asesoría técnica para el posicionamiento de marcas locales en los mercados nacional e internacional.
- Prohibir la comercialización de productos cárnicos que no hayan sido previamente inspeccionados en cuanto a sus condiciones sanitarias o no hayan cubierto los impuestos y/o derechos municipales, así como haber acreditado la legítima propiedad del ganado.
- Actualizar el padrón de locatarios de mercados, ya sea de puestos fijos o semifijos, en general las actividades que realicen los comerciantes.
- Definir los giros comerciales, atendiendo a las condiciones socioeconómicas de la zona y la capacidad financiera de los locatarios en los diferentes establecimientos.
- Vigilar de manera constante que se cumpla con los cuidados y prevenciones de higiene en los baños públicos.
- Supervisar el buen funcionamiento de los cuartos de refrigeración que existen en los dos mercados “Salvador Santamaría” y “Lázaro Cárdenas”.
- Ofrecer a los propietarios de puestos fijos o semifijos, un lugar adecuado para no afectar sus ventas cuando el municipio lleve a cabo obras de construcción y reconstrucción de los mercados.
- Establecer una constante coordinación con la dirección de limpia para ofrecer un mejor funcionamiento de los mercados.
- Eficientar los mecanismos de servicios de agua potable, alcantarillado, estacionamientos, andenes de carga y descarga, para los locatarios de los mercados municipales.



- Construir espacios especiales, rehabilitar áreas y servicios que proporcionaran los mercados destinados a las personas con capacidades diferentes.
- En coordinación con la dirección de PROFECO local, promover entre los locatarios las listas de precios autorizados de los diferentes productos por la Procuraduría Federal del Consumidor.





EJE 13. TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo: Impulsar con apego a la ley que todos los servidores públicos de la Administración Municipal, lleven a cabo la rendición de cuentas del ejercicio de sus funciones.

Estrategia 1: Impulsar la transparencia del Gobierno Municipal con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios.

Líneas de acción:

- Administrar las finanzas del Municipio dentro de un marco de austeridad, eficiencia y con sensibilidad ciudadana, mediante acciones, políticas, planes, programas, lineamientos y criterios que sean necesarios
- Establecer la cultura de la planeación y utilizar indicadores como medida de evaluación del desempeño en la Administración pública estatal y municipal.
- Implementar un proceso de profesionalización de los servidores públicos del Gobierno del Estado.
- Crear reglas de operación transparentes para la ejecución de programas gubernamentales.
- Mejorar los mecanismos de transparencia en los procesos de licitación para la contratación de obra pública y adquisición de bienes y servicios.
- Impulsar y fortalecer la implementación del Código de Ética entre los funcionarios y servidores públicos de la Administración Municipal.



- Vigilar el cumplimiento de la obligación de los funcionarios públicos Municipales de presentar sus declaraciones patrimoniales.
- Rendir informes periódicos sobre los avances y los resultados de los programas de gobierno ejecutados.
- Realizar periódicamente auditorías a las diferentes áreas de la Administración Municipal, la cual tendrá como objetivo verificar actos de corrupción por parte de los servidores públicos.
- Adquirir nuevas tecnologías que permitan hacer más eficiente, ágil y transparente la recaudación Municipal.
- Vigilar mediante el área de contraloría interna de este ayuntamiento, que todo lo que se realice en dicha dependencia, se apegue conforme a lo establecido en la ley 374 de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Guerrero.
- Impulsar la cultura de la calidad en el servicio público, mediante la impartición de talleres, foros y cursos a los que convoque la autoridad Municipal.



EJE 14. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

❖ **AGUA POTABLE.**

Objetivo: Mejorar Ofrecer a la sociedad Pungarabatense, un servicio de calidad en el suministro de agua potable y alcantarillado sanitario, además de concientizar a la población del uso y cuidado que bebemos tener para este vital líquido.

Estrategia 1: Impulsar el suministro de agua potable de calidad para todas las familias del Municipio de Pungarabato.

Líneas de acción:

- Gestionar apoyos para nuevas obras de infraestructura hidráulica.
- Recibir los reportes de fuga de agua potable que surgen en la vía pública dentro y fuera del horario de trabajo para priorizarlos y en caso de necesitar algún equipo de maquinaria solicitar el apoyo.
- Realizar cotizaciones y compras con proveedores para adquirir los insumos necesarios para el mantenimiento de la red y de los sistemas de agua potable.
- Mantener en buen funcionamiento los sistemas de abastecimiento y la red de distribución del agua potable.
- Atender a todos los usuarios que solicitan información en materia del agua potable.
- Verificar constantemente el funcionamiento de la planta tratadora de aguas residuales
- Coordinar el mantenimiento de preventivo y correctivo de fuentes de abastecimiento de agua potable y sistemas de bombeo.



- Atender personal o telefónicamente, a los usuarios y en general aquellos asuntos que por su naturaleza requieran de su atención.
- Realizar recorridos de inspección y mantenimiento preventivo de los Sistemas de bombeo y equipo de cloración y coordinar las actividades de mantenimiento correctivo a los equipos que lo requieran.
- Verificar el buen estado de las líneas de conducción de agua.
- Llevar un control de todos los asuntos internos y externos de la oficina del sistema operador de agua potable.

❖ LIMPIA.

Objetivo: Mejorar la eficiencia en la recolección y destino de los desechos sólidos que se generan en el municipio por diferentes factores, para generar una cultura de limpieza en la ciudadanía y así establecer las condiciones sociales que garanticen mejorar los niveles de bienestar.

Estrategia 1: Impulsar la capacitación al personal de limpia y la promoción de la cultura de separación de residuos sólidos en la población.

Líneas de acción:

- Reactivar las rutas de recolección de basura en comunidades y cabecera municipal.
- Impulsar la organización para el cumplimiento laboral del personal en las áreas.
- Realizar campañas de limpieza en coordinación con instituciones educativas y direcciones afines.
- Coordinación con el área de ecología en la recolección de llantas.



- Realizar talleres con personal de SEMAREN y SEMARNAT, dirigidos a comerciantes, mecánicos, médicos, empresas, estudiantes, etc., para el manejo adecuado de sus residuos.
- Sanear los cauces fluviales de basura para evitar inundaciones.
- Instalación de dispositivos para la recolección de basura en lugares estratégicos de la vía pública.
- Vigilar que las empresas establecidas en el municipio, cumplan con las disposiciones que se les recomienden para el tratamiento de sus residuos.
- Diseñar, promover y ejecutar programas en coordinación con instituciones escolares, para promover la cultura de una ciudad limpia.
- Sanear el relleno sanitario actual, apeándonos a los lineamientos normativos de la SEMAREN.
- Gestiones ante dependencias estatales y federales, más equipamiento como lo son: contenedores de basura, carros recolectores, triciclos recolectores, etc., para lograr una mejor eficacia en el servicio.
- Vigilar y regular el servicio de limpia y recolección de residuos sólidos, por conducto de terceras personas a través de convenios.
- Regular los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la prestación de los servicios de limpia, recolección, transportación, alojamiento, y rehúso.

❖ PARQUES Y JARDINES

Objetivo: Mantener las áreas verdes, parques y jardines en óptimas condiciones para que prevalezca una buena imagen de la ciudad.



Estrategia 1: Generar acciones para que los espacios públicos se encuentren en excelentes condiciones para el sano esparcimiento de la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Construir, rehabilitar, renovar y mantener los espacios públicos como parques, plazas e instalaciones deportivas y culturales.
- Equipar los camellones y las plazas públicas de las colonias de la ciudad, con árboles y plantas, con la finalidad de incrementar el número de metros cuadrados de áreas verdes, de tal forma que se puedan habilitar dichas áreas para la práctica de algún deporte.
- Invitar a jóvenes a que presenten sus proyectos para la realización de murales relacionados con la temática social.
- Adquirir mayor número de equipo o herramienta de trabajo, para aprovechar al máximo las capacidades y habilidades de los empleados, en el diseño del mantenimiento de áreas verdes.
- Promover y regular la participación de la ciudadanía en los programas de forestación y reforestación, vigilancia y conservación de las áreas verdes públicas municipales.

❖ **ALUMBRADO PÚBLICO.**

Objetivo: Garantizar el alumbrado público a peatones y automovilistas en parques, plazas, glorietas y calles principales de la ciudad.

Estrategia 1: Asegurar que la iluminación pública sea eficiente y sustentable.



Líneas de acción:

- Modernizar el sistema de alumbrado público con la detección rápida y oportuna de las luminarias apagadas.
- Apoyo de alumbrado a instituciones públicas como son las escuelas de todos los niveles educativos.
- Regular y supervisar todo sistema de alumbrado público de los particulares y organismos descentralizados instalen en las vialidades y áreas públicas municipales.

❖ **MERCADOS**

Objetivo: Lograr una adecuada organización de pequeños comerciantes, que proporcionen a la población un abastecimiento adecuado de productos básicos de consumo en condiciones higiénicas y sanitarias, además de fortalecer un mejor sistema comercial para que los ciudadanos puedan realizar cómodamente sus compras, mediante una infraestructura de fácil acceso.

Estrategia 1: Mantener una vigilancia constante de los servicios que proporcionan los mercados a los usuarios y el rastro municipal a comerciantes.

Líneas de acción:

- Favorecer a los ciudadanos que vivan en la cabecera municipal y zonas rurales del municipio, con diversos productos en un mismo lugar.
- Impedir la comercialización de productos cárnicos que no hayan sido previamente inspeccionados en cuanto a sus condiciones sanitarias o no hayan



cubierto los impuestos y/o derechos municipales, así como haber acreditado la legítima propiedad del ganado.

- Diseñar, actualizar y controlar el padrón de locatarios de mercados, ya sea de puestos fijos o semifijos, en general las actividades que realicen los comerciantes.
- Establecer los giros comerciales, atendiendo a las condiciones socioeconómicas de la zona y la capacidad financiera de los locatarios en los diferentes mercados.
- Supervisar que se cumpla con los cuidados y prevenciones de higiene los baños públicos.
- Verificar el buen funcionamiento de los cuartos de refrigeración que existen en los dos mercados.
- Brindar a los dueños de puestos fijos o semifijos un lugar adecuado, para no afectar sus intereses, en cuanto a que el municipio lleve a cabo obras de construcción y reconstrucción de los diferentes mercados.
- Estrecha coordinación con la dirección de limpia para el mejor funcionamiento de los mercados.
- Eficientar los mecanismos de servicios de agua potable, alcantarillado, estacionamientos, andenes de carga y descarga, para los locatarios de los mercados municipales.
- Áreas y servicios que proporcionaran los mercados destinados a las personas con capacidades diferentes.
- En conjunto con la PROFECO, promover entre los locatarios las listas de precios autorizados de los diferentes productos por la procuraduría federal del consumidor,



- Mantener los mercados con suficiente iluminación, tanto en pasillos internos, como en los diferentes andenes.
- Todos los locatarios deberán embolsar sus basuras y depositarlas en los contenedores establecidos en ambos mercados.





EJE 15. FINANZAS MUNICIPALES.

Objetivo: Administrar las finanzas del Municipio dentro de un marco de austeridad, eficiencia y con sensibilidad ciudadana, mediante acciones, políticas, planes, programas, lineamientos y criterios que sean necesarios, en materia de clasificación, seguridad y conservación de documentos administrativos, así como la organización de archivos, para que toda persona pueda tener acceso a la información pública, de manera transparente.

Estrategia 1: Instrumentar y sistematizar integralmente la información, con una mejor calidad, optimizando los gastos públicos y mejorando la capacidad recaudatoria.

Líneas de acción:

- Presupuestar y programar los recursos con un enfoque hacia resultados.
- Crear fondos que apoyen a asociaciones dedicadas al desarrollo humano.
- Realizar periódicamente auditorías a las diferentes áreas que comprenden este Ayuntamiento, que tendrá como objetivo verificar si se comenten actos de corrupción por parte de los servidores públicos.
- Adquirir nuevas tecnologías que permitan hacer más eficiente, ágil y transparente la recaudación, incluyendo el cobro de multas.
- Registrar, controlar y mantener actualizadas las características cualitativas y cuantitativas de la propiedad, para fines fiscales, estadísticos, socioeconómicos, jurídicos e históricos.



- Vigilar mediante el área de contraloría interna de este ayuntamiento, que todo lo que se realice en dicha dependencia, se apege conforme a lo establecido en la ley 374 de transparencia y acceso a la información pública del estado de Guerrero.
- Fomentar la cultura de la calidad en el servicio público, mediante talleres, foros y cursos a los que convoque el presidente municipal.
- Efectuar los trámites y servicios bajo diferentes dimensiones como:
 - *Rendición de Cuentas*
 - *Estabilidad Política*
 - *Efectividad Gubernamental Municipal*
 - *Calidad Regulatoria*
 - *Estado de Derecho*
 - *Control de la Corrupción*



EJE 16. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

Objetivo: Mejorar y otorgar igualdad de oportunidades a la comunidad del municipio, mediante la instrumentación de acciones que sirvan para la sociedad como ejemplo de trato, de dignificación, de actitud y de respeto ante todo ser humano.

Estrategia 1: Apoyar a las personas y familias más vulnerables del Municipio, con programas y proyectos de inclusión social, para garantizar el mejoramiento de su calidad de vida.

Líneas de acción:

- Crear un censo real de las personas en estado de vulnerabilidad, tomándose como tales a las personas con discapacidad, personas de la tercera edad en estado de abandono, huérfanos, madres solteras y familias de muy bajos recursos, realizando visitas ínsito, mediante comités independientes a cualquier partido político y que puedan ser comprobables por cualquier ciudadano, a fin de darles la atención requerida en cada una de sus necesidades.
- Habilitar una guardería especializada en atención a niños y jóvenes con capacidades diferentes, con la finalidad de apoyar a los padres de familia trabajadores, para que puedan dejar a sus hijos en un espacio físico adecuado, y con el personal técnico, médico y profesional, para el cuidado y la rehabilitación de sus hijos durante su horario laboral.



- Creación de un Centro Especializado para la rehabilitación y atención a personas con algún tipo de discapacidad, otorgando terapias y atención psicológica.
- Realizar talleres que propicien el desarrollo de habilidades y destrezas específicas en los jóvenes con capacidades diferentes, a través, de la realización de actividades productivas con personal profesional calificado, que ayuden a su salud física y a su integración familiar y social.
- Integrar a los niños y jóvenes con capacidades diferentes en las actividades recreativas y de diversión existentes en cada uno de los parques públicos municipales.
- Crear programas y convenios para la integración a la vida laboral a las personas con capacidades diferentes.
- Establecer un programa para dar accesibilidad a las personas con dificultades para caminar o en silla de ruedas, habilitando los espacios públicos municipales, avenidas y las nuevas obras realizadas por el municipio.
- Apoyar a los niños de bajos recursos que sufren enfermedades como: estrabismo, cataratas, problemas dermatológicos, pie equino-varo, labio leporino, paladar hendido, entre otras, con una consulta médica especializada, exámenes pre-operatorios, el procedimiento quirúrgico correctivo, seguimiento del tratamiento y la integración plena del paciente.
- La entrega oportuna y personalizada de despensa a las familias que de acuerdo al censo se consideran vulnerables.



- Apoyar con proyectos productivos a las familias más necesitadas para la creación de negocios familiares, así como huertos, y creación de pequeñas granjas.
- Creación de talleres y cursos para la capacitación laboral, al mismo tiempo crear convenios con las diferentes secretarías del trabajo a fin de integrar al ambiente laboral a las personas que por diferentes circunstancias no han podido encontrar trabajo por falta de experiencia laboral.

Estrategia 2: Promover el empoderamiento de la mujer para el desarrollo pleno de sus habilidades y capacidades, erradicando la violencia y desigualdades.

Líneas de acción:

- Promover ante las instancias estatales y federales la atención integral de las mujeres, en los aspectos académicos, laborales, sociales y culturales.
- Impulsar programas que permitan oportunidades de empleo a las mujeres en nuestro municipio.
- Promover la incorporación de las mujeres con capacidades diferentes y madres solteras en las labores productivas y remuneradas
- Fortalecer y promover los valores en las familias que viven en el municipio.
- Realizar foros y conferencias a fin de sensibilizar a la sociedad en torno a la equidad de género y el desarrollo humano integral de la mujer, además de orientar a las jóvenes para evitar embarazos no deseados.
- Mantener estrecha coordinación con los diversos medios de comunicación a fin de alentar la proyección de imágenes equilibradas y no discriminatorias hacia la mujer eliminando estereotipos y promoviendo la equidad de género.



- Realizar talleres y pláticas en colonias y comunidades con el objeto de informar a las mujeres en relación con su salud, autoestima y violencia familiar.
- Atender a las mujeres que enfrentan violencia, discriminación o cualquier problemática que afecte su calidad de vida y el acceso al goce de sus derechos, a través de la coordinación del DIF Municipal y las diferentes instituciones con que pueda apoyarse el Ayuntamiento.
- Establecer albergues temporales para mujeres que padecen de violencia familiar coordinándonos con asociaciones civiles y dependencias del ayuntamiento.

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

**SÍNDICO PROCURADOR
MUNICIPAL**

MVZ. CUAUHTÉMOC MASTACHI AGUARIO

L.A.E. SACURAK ERIZA PINEDA



REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN
Y ESPECTACULOS

C. HUMBERTO SANDOVAL VEGA

C. REYNA BURGOS CASTRO

REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO
POPULAR

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

**ING. YAJAIRA CITLALI ARELLANO
CHÁVEZ**

**ARQ. ARTURO DE JAIN IGLESIAS
SANTAMARIA**

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

REGIDORA DE LA PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE LA MUJER

ING. ARMANDO CABRERA VILLELA

LIC. VERONICA CASTILLO MALDONADO

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS

REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL, DE ATENCIÓN Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS
MIGRANTES

C. CARIME DURAN AGUILAR

LIC. ROGER PINEDA SANTANA

SECRETARIO GENERAL

PROFR. RAÚL MONDRAGÓN MARIANO